



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Elementos de Derecho de la Unión Europea

Grado en Derecho

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Elementos de Derecho de la Unión Europea
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	2º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	María Candelaria del Pino Padrón
Correo Electrónico	candelaria.delpino.padron@pdi.atlan@comedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.
- Conocimiento de las Instituciones y el Derecho de la Unión Europea y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de la Unión Europea.

Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Origen, evolución y naturaleza de la integración europea. Instituciones de la UE.
- Distribución del poder decisorio entre las Instituciones de la UE y entre la UE y los Estados miembros.
- Fuentes del Derecho de la UE. Control judicial sobre las Instituciones comunitarias y los Estados miembros.
- Principios rectores de las relaciones entre el Derecho europeo y los derechos nacionales.
- Los límites del poder público europeo frente al ciudadano: la protección de los derechos fundamentales en la UE.
- Especialidades constitucionales en el ámbito de la Política Exterior y Seguridad Común (PESC).

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1 Origen, naturaleza y evolución de la Unión Europea. Distribución del poder decisorio entre la UE y los Estados miembros

- 1.1. El proceso histórico de la integración europea.
- 1.2. La Unión Europea.
- 1.3. Las competencias de la Unión Europea.
- 1.4. El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.

Tema 2 Las instituciones europeas

- 2.1. El sistema institucional.
- 2.2. El Consejo Europeo.
- 2.3. El Consejo.

- 2.4. La Comisión Europea.
- 2.5. El Parlamento Europeo.
- 2.6. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea: organización y funcionamiento.
- 2.7. La financiación de la Unión Europea y el Tribunal de Cuentas.
- 2.8. El Banco Central Europeo.
- 2.9. Órganos consultivos.

Tema 3 Fuentes del derecho de la Unión Europea y principios rectores de las relaciones entre el derecho europeo y los derechos nacionales

- 3.1. El sistema de normas y actos en la Unión Europea.
- 3.2. Los principios del Derecho de la Unión Europea en sus relaciones con los ordenamientos internos.
- 3.3. El sistema jurisdiccional de la Unión Europea.
- 3.4. Derecho de la Unión y Derecho español. Referencia a la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea.

Tema 4 Los límites del poder público europeo frente al ciudadano: la protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea

- 4.1. El estatuto de la ciudadanía de la Unión Europea.
- 4.2. Derechos humanos y libertades fundamentales en la Unión Europea.

Tema 5 Especialidades constitucionales en el ámbito de la política exterior y de seguridad común (PESC)

- 5.1. La acción exterior de la Unión Europea: las relaciones exteriores.
- 5.2. La política exterior y de seguridad común.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

SEMANA	TEMA
1	Tema 1
2	Tema 1
3	Tema 1-Práctica Tema 1
4	Tema 2
5	Tema 2-
6	Tema 2 Práctica Tema 2
7	Tema 3
8	Tema 3
9	Tema 3
10	Tema 4- Práctica Tema 3
11	Tema 4
12	Tema 4
13	Tema 4
14	Tema 5- Practica Tema 4
15	Tema 5
16	Tema 5- Práctica Tema 5

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	42
Trabajo en grupo	13,5
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9
Trabajo autónomo	76,5
Tutorías	3
Estudio de casos	6

Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a exceptuando el trabajo autónomo del estudiante.

EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%

Examen final teórico- práctico. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos: Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio, que constituye el 50% de la calificación final. Éste se valorará sobre 10 y constará, a su vez, de dos partes:

- **parte teórica**, compuesta de preguntas de respuesta múltiple, preguntas de desarrollo, preguntas de respuesta corta o una combinación de todas ellas;
- y una **parte práctica**, consistente en la resolución de uno o varios supuestos prácticos de la misma tipología a los realizados en el aula que podrán consistir en tipo test con opción múltiple o bien en la resolución mediante respuestas de contenido medio-corto.

Cada una de las partes tendrá un valor del 25% respecto de la nota final . Para superar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica. Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

- A criterio del docente se podrá llevar a cabo un examen parcial liberatorio de la parte teórica, en este caso se evaluará de la forma que se ha señalado en el párrafo anterior, los estudiantes que superen este parcial, se examinarán en la convocatoria ordinaria de la parte del temario que falte por evaluar.
- La nota del examen parcial se guardará hasta la convocatoria extraordinaria de la asignatura. Aquellos alumnos que tengan aprobado uno de los dos parciales liberatorios de la asignatura, únicamente se examinarán de aquella parte que no hayan liberado. En caso de no tener ningún parcial aprobado, se examinarán de la asignatura completa.
- En el caso de realizarse exámenes parciales en la asignatura, éstos abarcarán cada uno de ellos la mitad de los temas, la prueba se desarrollará según las mismas normas de desarrollo del ejercicio que para las convocatorias ordinaria y extraordinaria.
- El alumno que libere la materia en de los exámenes parciales quedará exento de acudir a la convocatoria ordinaria. Aquellos alumnos que no los superen podrán examinarse si cumplen con los requisitos de asistencia a las convocatorias ordinaria y extraordinaria.
- Para examinarse en los parciales liberatorios, los alumnos no pueden tener más de 4 faltas de asistencia sin justificar, durante la docencia de cada parcial.
- El contenido de cada examen se corresponderá con aproximadamente el 50% del temario.

Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente: Los alumnos realizarán al menos 4 casos prácticos durante el curso, que se realizarán a través del aula virtual. Aquellos alumnos que no entreguen a través del aula virtual los trabajos en tiempo y forma, se les considerará NO PRESENTADOS.

2. Evaluación de trabajos: A lo largo del curso se realizarán distintas actividades de seguimiento de la asimilación de los conceptos teóricos por parte del alumno. Estas actividades pueden adoptar la forma cuestionarios de preguntas, exposiciones orales o escritas, resolución de casos, elaboración de informes o dictámenes, o cualquier otro ejercicio propio de la disciplina jurídica. Estas actividades constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Tanto la nota de los trabajos como la de los exámenes y sus parciales, dentro de la convocatoria ordinaria, **se respetarán en la convocatoria extraordinaria**, por lo que el alumno solo tendrá que presentarse a aquella parte que no haya superado.

Sistemas de evaluación

- Primera matrícula

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorarán de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el estudiante haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases**.

En el caso de que los estudiantes asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el estudiante no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

En primera matrícula los estudiantes deberán superar cada una de las partes evaluativas de la asignatura para que se haga media en el cálculo de la nota final de la asignatura.

- **Convocatoria ordinaria:**

La convocatoria ordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en los sistemas de evaluación; cada uno de los cuales debe ser superado para proceder al cálculo de la nota de la asignatura.

- **Convocatoria extraordinaria:**

Los estudiantes podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Se podrá acudir con aquellas partes de la evaluación que no superase en convocatoria ordinaria.

Si ha suspendido la parte de realización de trabajos deberá presentar nuevamente dichos trabajos que podrán ser o no los mismos según indique el docente.

Si la parte no superada es el examen deberá presentarse a un nuevo examen en su totalidad (teoría y/o práctica) según la estructura que posea el mismo y del que habrá sido informado el estudiante a inicios de la asignatura.

- **Dispensa académica:**

Para aquellos estudiantes que hayan obtenido dispensa académica por causa justificada, se establecerá un sistema alternativo de evaluación siguiendo lo recogido en Normativa de Evaluación de la Universidad.

El sistema alternativo de evaluación estará conformado por los elementos del sistema de evaluación reflejado en esta guía docente.

- **Segunda y siguientes matrículas**

Las segundas y siguientes matrículas poseerán una evaluación idéntica a la expuesta en primera matrícula en la que no tendrán en consideración las entregas de cursos anteriores ni notas de pruebas de evaluación de la matrícula anterior. A todos los efectos el estudiante debe volver a realizar y superar todas las partes reflejadas en el sistema de evaluación recogidas en esta guía.

-Convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia:

En el caso de convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia se aplicará el sistema de evaluación de dispensa académica.

Si el estudiante no supera el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba.

Si el estudiante no se presenta al examen final en convocatoria oficial, figurará como “No presentado” en actas.

Información adicional

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa atencion diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Borchardt, K.D. *The ABC of EU law* (última edición). Publications Office of the European Union.
- Mangas Martín, A. y Liñán Nogueras, D.J. *Instituciones y Derecho de la Unión Europea* (última edición). Tecnos.
- Viñuales Ferreiro, S. (coord.ª). *Derecho de la Unión Europea* (última edición). Tirant lo Blanch.

Complementaria

- Alcaide Fernández, J. y Casado Raigón, R. *Curso de Derecho de la Unión Europea* (última edición). Tecnos.
- Aldecoa Luzarraga, F. *La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos. Volumen II: Génesis y desarrollo de la Unión Europea (1979-2002)* (última edición). Tecnos.
- Alonso García, R. *Sistema jurídico de la Unión Europea* (última edición). Civitas-Thomson Reuters.
- Bou Franch, V. (Dir.). *Introducción al derecho de la Unión Europea* (última edición). Civitas-Thomson Reuters.
- Chalmers, D., Davies, G. y Monti, G. *European Union Law: Text and Materials* (última edición). Cambridge University Press.
- Craig, P. y De Búrca, G. *EU Law: Text, Cases, and Materials* (última edición). Oxford University Press.
- Díez Moreno, F. *Manual de Derecho de la Unión Europea* (última edición). Civitas.
- Ferrer Lloret, J. (Dir.). *Introducción al Derecho de la Unión Europea* (última edición). Tirant lo Blanch.
- Gil Pecharromán, J. *Historia de la integración europea* (última edición). UNED.
- Gutiérrez Espada, C. y Cervell Hortal, M.J. *La adaptación al tratado de Lisboa (2007) del sistema institucional decisorio de la Unión, su acción exterior y personalidad jurídica* (última edición). Comares.
- Gutiérrez Espada, C., Cervell Hortal, M.J. y Piernas López, J.J. *La Unión Europea y su Derecho* (última edición). Trotta Editorial.
- Jimena Quesada, L. *Social Rights and Policies in the European Union* (última edición). Tirant lo Blanch.
- López Castillo, A. (Dir.). *Instituciones y Derecho de la Unión Europea. Volúmenes I, II y III* (última edición). Tirant lo Blanch.

- Molina del Pozo, C.F. *Derecho de la Unión Europea* (última edición). Reus.
- Ortega Gómez, M. *Derecho de la Unión Europea* (última edición). J.B. Bosch.
- Pardo Iranzo, V. (Dir.ª). *El Sistema Jurisdiccional de la Unión Europea* (última edición). Aranzadi.
- Sánchez, V.M. (Dir.). *Derecho de la Unión Europea* (última edición). Huygens Editorial
- Sarmiento, D. *El Derecho de la Unión Europea* (última edición). Marcial Pons.

Recursos legislativos

- Bar Cendón, A. *Los Tratados de la Unión Europea* (última edición). Tirant lo Blanch.
- Bou Franch, V. y Cervera Vallterra, M. *Normativa y jurisprudencia básica del Derecho de la Unión Europea* (última edición). Tirant lo Blanch.
- Derecho de la Unión Europea (BOE).

Recursos web

- Archivo de la Integración Europea (AEI).
- Banco Central Europeo.
- Banco Europeo de Inversiones.
- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
 - E-Libro.
 - Scopus.
- Comisión Europea.
- Comité de las Regiones.
- Comité Económico y Social.
- Consejo Europeo y Consejo de la UE.
- Defensor del Pueblo Europeo.
- European Sources Online.
- Find-eR (Catálogo de las bibliotecas de la Comisión Europea).
- Fondo Europeo de Inversiones.
- Fundación Robert Schuman.
- Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Oficina del Parlamento Europeo en España.
- Oficina Europea de Selección de Personal.
- Parlamento Europeo.
- Portal de datos oficiales de la UE.
- Portal Europeo de e-Justicia.
- Representación en España de la Comisión Europea.

- Servicio Europeo de Acción Exterior.
- Supervisor Europeo de Protección de Datos.
- Tribunal de Cuentas Europeo.
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- University Association for Contemporary European Studies.
- Web Unión Europea.